



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2219/2011

RESOLUCIÓN CD N° 232/2014

VISTO:

La Convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 420/2014, para cubrir una Ayudantía de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa El Libertador; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal 420/2014 se establece un estipendio mensual de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 415) para esta Ayudantía de Extensión, por el lapso septiembre a diciembre y su proporcional para el mes de agosto;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que la mencionada Ayudantía de Extensión está reglamentada por la ordenanza HCD N° 7/2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia, designar como Ayudante de Extensión para la Tecnicatura Superior de Informática, del 15 de agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2014, al alumno:

Zapata Silva, Illak Yuri.


ARTICULO 2º.- Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 415), de septiembre a diciembre de 2014 y su proporcional para el mes de agosto. Asimismo la Facultad financiará el correspondiente seguro por accidente de trabajo.

ARTICULO 3º.- Imputar esta erogación a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

ltch


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. Ingrid Mirta IRIONDO
DECANA
FaMAF